



REPUBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento Municipal de Mella

Teléfonos: Tel. 809-352-4353-829-320-1354

www.ayuntamientomella.gob.do

E-mail: info@ayuntamientomella.gob.do

RNC: 417-00024-3

Responsabilidades Generales del Ayuntamiento de Mella:

1. Planificación y organización del servicio de aseo urbano: Diseñar, implementar y supervisar el sistema de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.	2. Regulación y fiscalización: Establecer ordenanzas municipales que regulen la gestión de los residuos. Supervisar el cumplimiento de las normativas en comercios, viviendas e instituciones públicas y privadas. Imponer sanciones por el manejo inadecuado de los residuos.
3. Educación y concientización ciudadana: Desarrollar campañas educativas sobre la reducción, reutilización y reciclaje de residuos. Fomentar la participación comunitaria a través de programas como "Puntos Limpios" y "Mella Recicla".	4. Gestión de infraestructuras y servicios: Instalar y mantener contenedores, estaciones de reciclaje y vertederos controlados. Gestionar o contratar servicios de recolección y disposición de residuos domiciliarios y especiales.
5. Recaudación de arbitrios y tarifas: Establecer tarifas por la prestación del servicio de recolección y tratamiento de residuos. Recaudar los arbitrios correspondientes conforme a ordenanza aprobada por el Concejo de Regidores.	6. Protección ambiental y salud pública: Prevenir la contaminación del suelo, aire y agua. Reducir riesgos sanitarios asociados al mal manejo de residuos.
Atribuciones específicas según la Ley 225-20: Art. 16: Corresponde al Ayuntamiento garantizar la prestación eficiente del servicio público de residuos sólidos. Art. 17: Está obligado a elaborar su Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos. Art. 24: Debe coordinar con los ministerios de Medio Ambiente, Salud Pública y Educación para programas de sensibilización. Art. 31: Tiene la potestad para emitir permisos, controlar vertederos e instalaciones de tratamiento.	Ejecución local en Mella: El Ayuntamiento de Mella, a través de su Departamento de Medio Ambiente y Gestión de Residuos, ejecuta programas como: Instalación de Puntos Limpios en centros educativos y comunitarios. Programa de Educación Ciudadana sobre separación en la fuente. Ordenanza de cobro por servicios de residuos sólidos. Reforestación urbana para mitigar impactos ambientales.